



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2006

RES. H. N° 493-06

Expte. N° 4.400/06

VISTO:

El gasto realizado por la firma Tecnograf S.A. relacionado con la reparación del equipo fotocopador de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que al presentar deficiencias la fotocopadora, se requirió a la firma proveedora del mismo, única representante en el medio de la firma Toshiba, quien remite presupuesto por la suma total de pesos un mil doscientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 1.246,25);

Que oportunamente Decanato autorizó la realización inmediata de la reparación del equipo por ser imprescindible y urgente el normal funcionamiento del mismo para atender el servicio de fotocopiado de todas las áreas de la Facultad;

Que existen fondos para atender el presente gasto ya efectuado ante la necesidad de evitar demoras en el servicio mencionado, por lo que corresponde aprobar al gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Art.28 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/01 y Resolución R N° 566/02, Art.1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por la suma total de Pesos un mil doscientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 1.246,25) según factura N° B-0016-00005852 de la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 535 de esta ciudad, por la mano de obra y repuestos de reparación del equipo fotocopador Toshiba de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos un mil doscientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 1.246,25) a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-



PROF. SUSANA RIVAS FERRANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.